

Buenos Aires, 9 de abril de 1974.-

Visto el presente expediente N° 156.662/73 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramitó la licitación privada N° 31/74 (segundo llamado) realizada con el objeto de adquirir mil (1.000) resmas de papel obra de 70 grs. para mimeógrafo, de 500 hojas cada una, tamaño oficio, de 0,225 m. x 0,335 m. según muestra patrón; y

Considerando:

Que esta Corte Suprema mediante Resolución N° 389/73 de fecha 27 de diciembre último -Confr. fs. 5-, autorizó a la Dirección Administrativa y Contable a convocar a la licitación pertinente, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 54.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N° 31/74 (segundo llamado), la que se adjudica -por menor precio- a la firma "CIA. PAPELERA SAPANDI S.A.I.C.I.I.A.", conforme a su presupuesto obrante a fs. 43 y por el importe total de PESOS: VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 20.750,--), Neto.-

2°) Desestimar la oferta N° 2 de la firma "Hydrapulp S.A.C.I.F.I.", en razón de no ajustarse al plazo de entrega fijado en el pliego.

3°) Apropiar el presente gasto a la Cuenta: "Papel, Cartón e Impresos" (1-03-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Financiero para el año 1974.-

4°) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

